

PRESENTE Y FUTURO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS

Fernando Armario Sánchez
Director de la Biblioteca Regional de Murcia

1. Introducción

El antecedente más significativo para la reciente historia de las Bibliotecas Públicas españolas lo encontramos entre finales de los años cuarenta, con la promulgación de las bases elementales de un sistema bibliotecario nacional, y mediados de los cincuenta, con el decreto de Casas de Cultura organizadas en torno a las Bibliotecas Públicas Provinciales.

Este conato de establecimiento de una red bibliotecaria, teóricamente encomiable, fracasa por la escasa dotación económica de que se dispone para llevar a cabo su ambicioso plan, reflejando así la falta de interés político que lastra el proyecto. Su planificación incluía objetivos como la existencia de una Biblioteca Pública del Estado en cada una de las 52 capitales de provincia, la progresiva construcción de bibliotecas en otros municipios y la existencia de una biblioteca circulante. Los logros de esta iniciativa evolucionan contra su propia concepción inicial, que señala a las bibliotecas como centro aglutinador de iniciativas culturales, y el conjunto de bibliotecas languidece, anclado en esa época de esplendor quedándose atrás en la carrera por la puesta al día que requiere la sociedad.

La llegada de la democracia trajo consigo una mayor consideración hacia instituciones y agentes culturales por parte de los poderes públicos. Las bibliotecas, junto a museos y archivos, se vieron beneficiadas por este nuevo impulso. De modo gradual, la mejora por la renovación de los edificios y equipamientos -construcción de nuevas bibliotecas, apertura de nuevos servicios, incremento de los fondos- o dotación de personal fue haciéndose cada vez más patente. Sin duda, había mucha labor pendiente hasta alcanzar el nivel de competencia que la nueva sociedad exigía.

2. La cooperación interbibliotecaria

Desde la segunda mitad de siglo los estudios en torno a las bibliotecas, obligadas a incrementar la eficacia de su ingente labor ante una sociedad cada vez más necesitada información, han reclamado in-

variabilmente la necesidad de la cooperación entre los distintos centros. Los objetivos que justifican esta determinación, de los que puede decirse que están informados por los principios de la economía, son: el ahorro de costes, la supresión de procesos repetitivos y una incipiente inquietud por mejorar el servicio a los usuarios.

El panorama español de entonces no estaba preparado para poner en práctica proyectos de una envergadura suficiente, limitándose las iniciativas a meras actuaciones testimoniales. Este hecho, al margen de la complejidad que entraña toda cooperación, vino determinado por el ya mencionado escaso desarrollo en que el sistema bibliotecario español se ha visto encallado hasta hace veinte años.

La viabilidad de una propuesta para que distintas instituciones trabajen conjuntamente con el propósito de conseguir objetivos comunes sólo puede tener efectividad cuando estas instituciones han alcanzado un nivel de desarrollo básico que les permite ofrecer al resto de entidades cooperadoras productos y servicios que resulten de utilidad práctica. Las carencias del conjunto de bibliotecas hace veinte años determinaban el fracaso de cualquier iniciativa en este sentido. Ni nuestras bibliotecas universitarias, dotadas de escasos recursos económicos y humanos y dependientes por entero del estamento docente (pasando la mayor parte de los fondos bibliográficos que se adquirían al dominio estricto de lo que entonces se denominaban Seminarios y hoy Departamentos), ni las bibliotecas públicas, entre las que solo algunas de las denominadas bibliotecas públicas provinciales podían ofrecer un mínimo de servicios, constituían una base apropiada para una cooperación efectiva.

Los avances conseguidos desde el advenimiento de la democracia no han supuesto que el desarrollo del sistema bibliotecario español sea el óptimo, pero si ha mejorado sustancialmente, en especial el sector de las bibliotecas universitarias y más tímidamente y con desigual desarrollo el de las bibliotecas públicas, según el apoyo prestado por las distintas Comunidades Autónomas. Este progreso ha

propiciado la instalación y utilización de los nuevos medios tecnológicos para el tratamiento de la información, que han sido un factor decisivo a la hora de establecer proyectos cooperativos.

De hecho, las primeras experiencias surgieron como consecuencia de los distintos clubes de usuarios de los programas de gestión bibliotecaria que había en el mercado y que iban utilizando las bibliotecas. Así surgen los usuarios del DOBIS LIBIS (Ruedo), LIBERTAS, ABSYS, etc. Estos nuevos medios tecnológicos, además de permitir una colaboración y un intercambio de información más eficaz tenían la particularidad de ser muy caros, lo que obligó a las bibliotecas a compartir los costes para conseguir mejores beneficios similares.

Desde el primer momento se puso de manifiesto que el factor primordial que impulsa la cooperación es el ahorro y la eliminación de duplicidades en el trabajo, cuyo exponente más evidente en el campo bibliotecario es la catalogación. Además, permite compartir riesgos en la toma de decisiones y a la hora de definir nuevos servicios y formar grupos de presión para recibir más apoyos.

Cooperar, según la experiencia, no es fácil y mantener una buena coordinación en los proyectos es una labor que entraña cierta complejidad. Para que un proyecto o grupo de trabajo cooperativo funcione es imprescindible que las bibliotecas participantes tengan un buen nivel de comunicación entre ellas, que sean capaces de armonizar sus ritmos de trabajo y que sean conscientes de que el trabajo conjunto puede ser más lento, pero los resultados son siempre muy superiores a los conseguidos individualmente. Es necesario, además, que exista una unidad central que coordine cada proyecto. Esta unidad puede ser distinta en cada uno de ellos e ir cambiando sus componentes, pero es imprescindible su existencia para mantener la comunicación y ordenar los pasos que se van dando. Por ello, es necesario que existan unas normas de actuación que los participantes se comprometan a acatar.

Por otro lado, podemos considerar ya pasada la época de las bibliotecas o las instituciones dedicadas a la información que trabajan de forma aislada. Las bibliotecas sólo garantizarán su supervivencia cuando se integren en redes, consorcios y proyectos amplios que les permitan afrontar los nuevos retos que la situación actual presenta. Convencida de la certidumbre de esta afirmación y a pesar de la aludida carencia de normas legislativas eficaces y ajustadas a la realidad sobre el Sistema Español de Bibliotecas, la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, y muy particularmente su Subdirección General de Cooperación Bibliotecaria, ha puesto en

marcha distintas iniciativas encaminadas a conseguir una efectiva cooperación entre centros bibliotecarios. Destacaré aquí tres proyectos de los que en la actualidad ya se benefician numerosas bibliotecas: El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, la base de datos REBECA y el plan de Cooperación Ministerio de Educación y Cultura/Comunidades Autónomas.

2.1. Proyectos de Cooperación: Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español

Una de las necesidades y aspiraciones más comunes en el ámbito cultural bibliográfico es el conocimiento exhaustivo de la producción bibliográfica que todos los países han tenido a lo largo de la historia. De hecho la IFLA, dentro de su proyecto de Control Bibliográfico Universal, tiene en cuenta la bibliografía retrospectiva, cuyos objetivos y planificación fueron ya expuestos en Leipzig, en 1981. Cada nación es responsable de la compilación y difusión de su propia bibliografía nacional. Pero la metodología debe adoptarse en función de las diversas situaciones históricas y bibliográficas de cada país.

En España existe una gran riqueza de producción impresa y de fondos bibliográficos antiguos. Muchos de estos fondos se encuentran actualmente en bibliotecas públicas y universitarias, debido a que fueron los centros de acogida de las bibliotecas conventuales que se desmantelaron con las desamortizaciones que, desde principios del siglo XIX, provocaron las circunstancias históricas de nuestro país. Desde que la actual metodología de la investigación histórica ha valorado más el factor social se ha producido un aumento, por parte de los ciudadanos, de la demanda de consultas de esos fondos antiguos y aunque la mayoría se encontraban catalogados, había una diversidad de criterios de descripción, generalmente de principios de siglo, que provocaba dificultades a la hora de identificar ediciones, además de obligar al investigador a consultar cada uno de los catálogos elaborados por las numerosas bibliotecas, en su mayoría sin publicar.

Desde hace unos años, las colecciones antiguas de las bibliotecas, especialmente de las regionales que dependen de las Comunidades Autónomas, han incrementado sus fondos con adquisiciones de obras relacionadas con su historia territorial y con las donaciones por parte de sus ciudadanos que han querido, de este modo, contribuir a fijar su propia identidad cultural.

En este aspecto, la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 (Ley 16/1985, de 25 de junio) supuso un gran avance, pues además de actualizar todas las disposiciones anteriores en relación con el

patrimonio bibliográfico, estableció una normativa y unas pautas de actuación concretas para la protección y uso del mismo. En principio, considera patrimonio bibliográfico las obras manuscritas o impresas de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en las bibliotecas públicas. Excluye las obras editadas a partir de 1958, año en que fue regulado el Depósito Legal (Decreto 23 dic. 1957). Establece que los bienes integrantes del patrimonio bibliográfico deben ser incluidos en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (art.51), considerándolo como instrumento fundamental de control y de difusión para garantizar la protección contra la expoliación y el uso indebido, al mismo tiempo que debe fomentar su investigación.

Los objetivos de la ley respecto al fondo bibliográfico son, primordialmente, la conservación y la difusión. Como primera medida, estos bienes deben ser adecuadamente custodiados, pero sólo con la finalidad de que todos ellos puedan ser utilizados por parte de los ciudadanos (sólo investigadores), pues son fuente de conocimiento para el desarrollo cultural y la investigación científica. Por ello, su objetivo último es la difusión de la existencia y localización de los materiales bibliográficos que están a disposición en las bibliotecas del país, tanto públicas como privadas.

La protección que exige la Ley del Patrimonio Histórico afecta en gran medida a la actividad bibliotecaria, pues ordena la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico como fuente principal de la bibliografía retrospectiva, para el que es imprescindible la identificación correcta y normalizada de las obras.

Este proyecto se inició en Madrid, en donde se seleccionaron las seis bibliotecas más ricas en fondo antiguo (Biblioteca Nacional, Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, la del Palacio Real, la de la Universidad Complutense y las de las Reales Academias Españolas, de la Historia y de Bellas Artes), con el fin de crear un extenso fondo/base que pudiera ser utilizado por las bibliotecas que entraran con posterioridad en el proyecto. Plan que ha continuado posteriormente con la catalogación de bibliotecas de instituciones vinculadas a la Administración Central, y que por su carácter son colecciones especializadas y de interés científico, como las de otras Reales Academias Españolas (Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Morales y Políticas, Farmacia, Jurisprudencia y Legislación y Medicina) y las de algunos ministerios (Asuntos Exteriores, Defensa), la del Museo de América y la del Senado.

Para llevar a cabo el Catálogo Colectivo en todo el territorio nacional se establecen convenios

específicos de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y las administraciones de las distintas Comunidades Autónomas, compartiendo las responsabilidades y los gastos que conllevan los recursos humanos y materiales necesarios. El Ministerio ha creado el Servicio del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, adscrito a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, que se encarga de la coordinación y unificación de criterios y de la gestión de una base de datos PABI (Patrimonio Bibliográfico) que integra los registros que cada Comunidad Autónoma se ha comprometido a elaborar y enviar. En los años 1997-1998 la inversión estatal ha sido de 84.500.000 pts. Las Comunidades Autónomas, además de contribuir económicamente en el proyecto, aportan los recursos humanos y el material técnico e informático preciso.

Los primeros convenios entre el citado Ministerio y Comunidades Autónomas, ocho en total, tuvieron lugar en 1989 y progresivamente se han ido ampliando hasta los diecisiete que actualmente están vigentes.

La elaboración del Catálogo Colectivo obliga a las Comunidades Autónomas a formar y mantener un equipo de trabajo integrado por personal especializado en el manejo y descripción de obras antiguas. La formación comprende, asimismo, conocer las normas de análisis bibliográfico, adoptadas con un criterio unitario que permite el intercambio de información entre bibliotecas nacionales e internacionales, se facilita con ello, además, la interpretación a los investigadores de cualquier país. Las normas elegidas han sido las ISBD (International Standard Bibliographic Description) en las diversas versiones que tiene para cada clase de material que se ha incluido en el Catálogo, entre ellas las ISBD(A) para monografías antiguas, producto de la imprenta manual. Se pretende describir las obras de forma concisa pero suficiente, incluyendo los datos que se consideran indispensables para la correcta identificación.

Se han planteado, a veces, problemas difíciles de solucionar, como el compaginar la rigidez normativa y la conveniencia descriptiva. También a veces necesario utilizar ampliamente el área de notas para recoger los datos considerados imprescindibles para la descripción pero no contemplados en ningún área de catalogación, entre ellos la signatura tipográfica (secuencias alfabéticas que identificaban los cuadernillos y servían para facilitar la encuadernación), la descripción de las ilustraciones (sistema de grabación que podía ser xilográfico o calcográfico, tema representado y firmas del grabador y del dibujante), o las marcas tipográficas propias de cada impresor que estampaban en las portadas para divulgar su autoría.

Para la automatización de las descripciones bibliográficas se ha optado por el formato MARC (Machine-readable cataloguing), aceptado como formato para la codificación y el intercambio internacional de información y que permite, con gran amplitud, la recuperación de datos con la mínima inversión de recursos. Cada área se corresponde con un campo y los datos que comprende se organizan en subcampos en función de su contenido. La puntuación prescrita por las ISBD las adjudica automáticamente el programa.

El resultado último de esta normalización es la identificación y recuperación rápida y correcta de las ediciones y ejemplares. El Catálogo Colectivo ofrece, en principio, la garantía de una descripción realizada a la vista de los ejemplares conservados, con lo que se evita el riesgo de transmisión continuada de posibles errores, como puede suceder con el uso de fuentes bibliográficas indirectas (catálogos y bibliografías impresas). Es cierto que la base de datos CCPBI incluye errores, no de catalogación pero sí de transcripción, debido a que en su fase inicial la catalogación se hacía manual y la integración de los registros a la base de datos la llevaba a cabo una empresa con las dificultades de legibilidad que inevitablemente podían surgir. Sin embargo actualmente ese problema se ha solventado utilizando la tecnología informática desde el principio, siendo todo el proceso automatizado, desde la catalogación hasta el envío y la incorporación a la base de datos.

Una de las grandes ventajas de la base de datos CCPB es la rápida recuperación de la información a través del servidor que el Ministerio de Educación y Cultura tiene en Internet, utilizable por los investigadores y especialmente por los equipos catalogadores que comprende este proyecto en todo el territorio nacional. En 1998 hubo un total de 143.838 consultas, con 1.036.710 registros visualizados.

La información se amplía progresivamente en su última actualización de abril de 1999 contiene 291.125 registros de obras impresas entre los siglos XV y XX, distribuidos de la siguiente forma:

- 6.459 son del s. XV
- 42.682 del s. XVI,
- 53.265 del s. XVII,
- 74.160 del s. XVIII,
- 103.333 del s. XIX y
- 10.200 del XX, e información sobre

564.722 ejemplares conservados en bibliotecas españolas.

CCPB permite a los investigadores, además de la rapidez y seguridad de la información, conocer

dónde se hallan los ejemplares que se conservan y seleccionar para su consulta directa el Centro más próximo para obtener su reproducción.

Para los catalogadores la gran ventaja de la base de datos es que evita la duplicación de la descripción, es una catalogación compartida con la que se ahorra tiempo y recursos humanos y económicos.

Se incluyen, en principio, todos los libros, folletos, pliegos y hojas sueltas impresos. Las publicaciones periódicas se han dejado para una fase posterior, aunque se han recogido las que se conservan en bibliotecas privadas de difícil acceso. El Ministerio cuenta con una base de datos para el Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas.

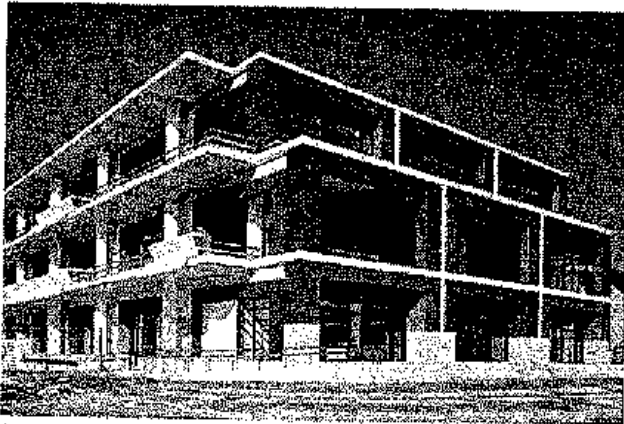
La metodología de trabajo se inicia con la búsqueda de la edición, de este modo, de los ejemplares conservados en cada biblioteca, se añade únicamente al catálogo la descripción de aquellos cuya edición no consta en el mismo. Si la obra está ya registrada sólo se incorpora la localización y los datos propios del ejemplar.

Otra de las ventajas que ofrece el Catálogo Colectivo es que puede servir de base para un futuro proyecto sistemático de microfilmación de fondos para garantizar su seguridad y difusión (RER, Registro Español de Reproducciones), proyecto inserto en otro nivel europeo (EROMM, European Register of Master Microforms). El plan consiste en crear una base de datos que contenga la descripción y localización de las copias máster de las microreproducciones existentes en todas las bibliotecas españolas, lo que evitaría la duplicidad de reproducciones y, con ello, el peligro que implica la manipulación de distintos originales de la misma edición. Las reproducciones sobre una copia máster permite, además, una considerable rapidez y ahorro económico en personal y en tecnología, recursos que muchas bibliotecas no están en situación de afrontar. Un problema es precisamente éste, pues las limitaciones presupuestarias impiden a muchas bibliotecas contar con sus propios laboratorios, y se ven obligadas a recurrir a profesionales privados, con los inconvenientes de coste y de la posible manipulación inadecuada de los ejemplares.

Las reproducciones en microfilms, en ediciones facsímiles, en microfichas y, actualmente, la digitalización de imágenes suponen una solución al impedimento que existe para las colecciones antiguas de llevar a cabo préstamos interbibliotecarios, cuya manipulación inevitable supone un alto riesgo para la protección de los documentos. Pero también son útiles para la consulta en la misma biblioteca que los conserva, pues la frecuente utilización puede deteriorar irreversiblemente el documento original.

Algunas bibliotecas, entre ellas la Biblioteca Regional de Murcia, han tomado ya la iniciativa de utilizar el Catálogo Colectivo como una de las fuentes bibliográficas básicas para completar su colección local, gracias a la copia de reproducciones en microfilms de obras conservadas en la Biblioteca Nacional o en bibliotecas de otras Comunidades Autónomas e incluso de otros países europeos.

Actualmente, por iniciativa de la Subdirección



Biblioteca Regional de Murcia

General de Cooperación Bibliotecaria dependiente del Ministerio de Educación y Cultura se han creado grupos de trabajo constituidos por representantes del Ministerio y de las Comunidades Autónomas para tratar proyectos e iniciativas en materia bibliotecaria, entre ellos el Grupo de trabajo de Patrimonio Bibliográfico que inició su andadura en 1998 y tras varias reuniones en estos últimos dos años ha logrado una serie de resultados:

- Redacción de unas condiciones mínimas comunes sobre préstamo para exposiciones de obras que están incluidas en el patrimonio bibliográfico español, aceptadas por las Bibliotecas Públicas del Estado.

- Organización de un seminario práctico sobre preservación del Patrimonio Bibliográfico dirigido a restauradores y bibliotecarios.

- Normalización del procedimiento de solicitud de autorización para la salida de obras, de titularidad estatal, de las Bibliotecas Públicas del Estado o Provinciales.

El Grupo de trabajo continúa con la elaboración de una normativa básica común para la autorización de la edición y reproducción de las obras conservadas en las bibliotecas.

Se están tratando temas tan básicos como el establecimiento de un sistema de información para el conocimiento y acceso a los fondos reproducidos existentes en las bibliotecas, tanto en microformas

como en ediciones facsímiles, sobre el que hemos destacado ya su funcionalidad para la conservación y difusión del fondo antiguo. También se ha previsto llevar a cabo estudios sobre la aplicación de las nuevas tecnologías al tratamiento y difusión del Patrimonio Bibliográfico.

2.1.1. *El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia.*

La firma de convenios entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico ha posibilitado la creación y mantenimiento de un equipo de trabajo integrado por personal especializado en las tareas de catalogación de fondo antiguo. Desde la firma del primer convenio, en 1989, los costes de personal han llegado casi a 54 millones y medio de pesetas (54.384.666 pts., de ellos 26.158.666 aportados por el Ministerio y 28.226.000 por la Consejería de Educación y Cultura de Murcia).

Tras un periodo de formación se accedió a diversas bibliotecas de Murcia y otros municipios. En todas ellas se ha redactado un libro de registro y en algunas se ha organizado la biblioteca desde su fase inicial, comprendiendo la ordenación, registro, tejuelado, catalogación, clasificación, búsquedas bibliográficas en repertorios y bases de datos, redacción de localizaciones, cuando procede, y ordenación de la copia de los formatos que permanecen en Murcia. Actualmente, algunas de las fases de este proceso están automatizadas.

Se ha trabajado en 34 colecciones (13 de bibliotecas de instituciones públicas, 13 de instituciones privadas y 8 de colecciones particulares). En los criterios de valoración para la selección de bibliotecas se ha considerado con cierta preferencia las de instituciones privadas y personales, debido a la facultad que tienen los propietarios de vender o trasladar sus fondos, con el consiguiente riesgo de pérdida de información sobre determinadas ediciones o ejemplares. Se han descrito todas las obras impresas con anterioridad a 1901.

En las bibliotecas de instituciones públicas, tanto de uso público como restringido, los fondos bibliográficos tienen un carácter inamovible. La mayoría de estas bibliotecas cuentan con catálogos manuales que, aunque antiguos e incompletos, permiten en gran medida localizar las obras. En estas bibliotecas se ha dejado la catalogación del siglo XIX para una fase posterior.

Hay dos grandes bibliotecas en Murcia, la Biblioteca Regional y la Biblioteca General de la Universidad, en las cuales la riqueza de sus fondos y el

frecuente uso por parte de investigadores ha hecho aconsejable la inmediata automatización de toda su colección histórica.

El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia a lo largo de estos diez años, en periodos limitados a algunos meses anuales, ha elaborado 28.507 descripciones bibliográficas realizadas sobre aproximadamente 26.700 obras, ya que las partes de una obra anterior a 1801 se describen individualmente.

La Biblioteca Regional de Murcia cuenta con un total de 18.312 registros anteriores a 1958, con un crecimiento reducido pero continuo gracias a las adquisiciones y donaciones. De esos registros se envían al CCPB, 2.234 registros anteriores a 1901, distribuidos por siglos, de la siguiente forma:

- 3 del s. XVI,
- 13 del s. XVII,
- 164 del s. XVIII, y
- 2.054 del s. XIX, y una selección de los

788 impresos en la Región de Murcia entre 1901 y 1957.

2.2. *Proyectos de cooperación: Base de datos REBECA.*

REBECA es una experiencia de catalogación cooperativa entre las Bibliotecas Públicas del Estado que se inició a finales de 1994 y que promueve la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, dependiente de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Ministerio de Educación y Cultura). Las Bibliotecas Públicas del Estado están situadas en todas las capitales de provincia (excepto en 5) y en otras importantes ciudades españolas. Se trata de bibliotecas de titularidad estatal y cuya gestión corresponde a las administraciones autonómicas.

Este plan de cooperación se enmarca en el Proyecto de Informatización de la Red de Bibliotecas Públicas del Estado (PROINRED), que pretende la automatización de esas bibliotecas con el fin de modernizar su gestión, agilizar los procesos técnicos, fomentar la cooperación y mejorar e incrementar los servicios a los usuarios. En una fase inicial se actuó en dos direcciones principales:

- Normalización, que permitiera el intercambio de registros bibliográficos.
- Creación de una base de datos común.

REBECA es, pues, el resultado de la colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Comunidades Autónomas, para la catalogación de sus colecciones. Desde 1997 la aportación de registros se ha ampliado también a las bibliotecas cen-

trales o regionales de las Comunidades Autónomas. La base de datos integra los registros bibliográficos enviados por las bibliotecas participantes en el proyecto, que actualmente son 29, entre ellas la Biblioteca Regional de Murcia. Las actuaciones que, con ese fin, ha venido desarrollando la Subdirección General en los últimos doce años pueden agruparse en dos grandes categorías:

- dotación de equipamiento informático (sistema de gestión ABSYS, sistemas servidores de CD-ROM en red, etc.), y
- Dirección de proyectos técnicos (REBECA, comunicación de Internet)

REBECA ha sido concebida como una fuente de recursos para la catalogación automatizada, principalmente dirigida a las bibliotecas públicas y en general a las bibliotecas españolas. Todas las bibliotecas utilizan el mismo formato bibliográfico y las mismas reglas de catalogación, siguen, además, una serie de criterios y convenciones adoptados expresamente para la buena marcha del proyecto.

La base de datos contiene registros en formato Ibermarc que describen todo tipo de publicaciones o documentos: libros, publicaciones periódicas, artículos de revistas, vídeos, discos y cintas, CD-Rom, etc. No es un catálogo colectivo porque no ofrece las localizaciones de los ejemplares, puesto que su información es sólo bibliográfica. Con REBECA se persigue dos objetivos principales:

- Reducir el tiempo de catalogación y
- Facilitar el mantenimiento normalizado de los catálogos.

Los registros de REBECA se pueden extraer de forma gratuita para ser integrados en los catálogos automatizados de las bibliotecas, siempre que éstas trabajen en Ibermarc. Se distribuye en soporte magnético a las bibliotecas no conectadas a la Secretaría de Estado de Cultura. Otras vías de acceso son las redes Iberpac, RDSI (Red Digital de Servicios Integrados) y, sobre todo, el servidor web de la Secretaría de Estado de Cultura en Internet.

El web de REBECA, <http://www.mcu.es/REBECA>, presenta una serie de páginas informativas y la opción de búsqueda en la base de datos. La captura de registros para su integración se hace mediante FTP (file transfer protocol, o protocolo de transferencia de ficheros): la descarga se realiza a partir del resultado de una búsqueda en la base de datos, bien desde la página que muestra la lista de registros obtenidos como resultado de la consulta, bien desde la página en que se muestra la ficha completa de un registro determinado.

Una vez que se solicita la "descarga" de datos

se activa una "cookie". Las "cookies" son conjuntos de datos que un servidor web intercambia con los programas de navegación de los usuarios que acceden a él. La aceptación de la "cookie" implica que en el ordenador del usuario se archiva, en el directorio del programa de navegación, un fichero de texto (cookie.txt), cada vez que un usuario accede al servidor web se actualiza la información almacenada en la "cookie".

En ningún caso se solicitan datos personales ni institucionales, el propósito de las "cookies" de REBECA es saber el número de usuarios distintos, no sus identidades, que utilizan el servicio de descarga de registros, así como la cantidad de registros que extrae cada uno. Su fin es meramente estadístico.

Los registros extraídos de REBECA están en formato Ibermarc, de acuerdo con la norma ISO 2709 y con el juego de caracteres definido en la norma ISO 5426. Ese formato y ese código de caracteres permiten la correcta integración de los registros extraídos de REBECA en los catálogos gestionados por los programas de automatización bibliotecaria normalizados y más extendidos entre las bibliotecas públicas españolas.

La base de datos se actualiza a diario, las bibliotecas que participan en el proyecto envían todos los días nuevos registros mediante conexiones telemáticas a través de diferentes redes. El equipo técnico central del proyecto, dependiente de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, se encarga de depurar, normalizar e integrar en la base de datos.

El intenso ritmo de actualización hace que las novedades editoriales españolas estén descritas en ella de forma casi inmediatamente posterior a su publicación. Además, la mera localización geográfica de las Bibliotecas Públicas del Estado garantiza su aportación novedosa, puesto que por Depósito Legal son depositarias de un ejemplar de las obras impresas en sus provincias.

A 1 de septiembre de 1999 contiene un total de 356.364 registros bibliográficos, distribuidos de la siguiente forma:

- 287.552 de monografías
- 5.223 de revistas y periódicos
- 549 de mapas y planos
- 1.260 de carteles
- 11.173 de vídeos
- 16.650 de discos y cintas
- 2.406 de publicaciones electrónicas
- 21.479 de artículos de revistas

Son las descripciones analíticas de 38 revistas de interés cultural general, el vaciado sistemático de 29 de ellas lo realiza cada una de las bibliotecas participantes del proyecto REBECA; tanto de su producción en curso como retrospectiva, en orden cronológico inverso. Para la catalogación y la codificación Ibermarc se adoptaron unas pautas mínimas que garantizan la homogeneidad. Se están añadiendo también los registros de analíticas procedentes de la conversión a Ibermarc del CD-ROM de ARCE (Asociación de Revistas Culturales de España) y los registros elaborados por la Biblioteca Regional de Madrid.

La relación completa de revistas y los números correspondientes vaciados hasta el momento está disponible en:

<http://www.mcu.es/REBECA/articul.html>

No cabe duda de que el resultado más evidente del proyecto es la explotación de la base de datos REBECA que realizan las bibliotecas. Poder integrar de forma sencilla en el propio catálogo los registros dados de alta por otras bibliotecas reduce el tiempo dedicado a catalogación en todas ellas. El ahorro de tiempo dedicado al proceso técnico permite a las bibliotecas participantes dedicar un esfuerzo más intenso a otras cuestiones de mayor trascendencia en sus bibliotecas, como la evaluación y la mejora de los servicios.

El grado de aprovechamiento de los registros de REBECA en bibliotecas públicas se acerca al 80% por el tipo de obras en ella descritas de forma predominante y por el intenso ritmo de actualización, que hace que las novedades estén catalogadas de forma inmediata a su publicación.

REBECA es, junto a la base de datos de la Biblioteca Nacional ARIADNA, un instrumento base de distribución de descripciones bibliográficas en España.

2.3. Proyectos de cooperación: Plan de Cooperación Bibliotecaria Ministerio de Educación y Cultura/ Comunidades Autónomas.

Todas estas experiencias han necesitado de una clara voluntad de cooperación e intercambio de información y experiencias entre los distintos servicios bibliotecarios españoles. Tal vez la iniciativa más ambiciosa sea la que ahora paso a comentar.

En octubre de 1996 se celebró un Encuentro en la sede de la Secretaría de Estado de Cultura entre representantes de la Dirección general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de la Biblioteca Nacional y de las Comunidades Autónomas con el fin de fomentar de la cooperación bibliotecaria entre los dis-

tintos sistemas bibliotecarios autonómicos y el MEC, ampliando las experiencias existentes (proyectos Rebeca y Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico) a otros temas y ámbitos.

De este Encuentro surgió la idea de celebrar unas Jornadas anuales, en cada ocasión en una Comunidad Autónoma diferente, en la que se irían debatiendo los temas que se hubieran trabajado en los grupos que se fueran creando y así vienen realizándose, desde 1997, las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, celebradas en Medina del Campo (1997), Cangas de Onís (1998) y Murcia (1999), encargándose de la organización de estas últimas la Biblioteca Regional de Murcia.

El objetivo era crear un foro permanente donde tuvieran cabida todos los temas de carácter técnico y profesional que tienen que ver con el quehacer de la biblioteca pública. A través del trabajo de los distintos grupos se podrían adoptar convenciones que agilizarían procesos y servicios, como el préstamo interbibliotecario, convenciones sobre las normas que mejoraría el intercambio de información, etc., todo ello con el fin de mejorar los servicios a los usuarios y enriquecer la formación de los profesionales con el intercambio de experiencias.

Se crearon, desde un principio, varios grupos de trabajo con el fin de elaborar unos documentos en torno a los que se pudiera debatir. Los temas en que se trabaja han consolidado diversos grupos que paso a enumerar:

1. Préstamo Interbibliotecario. El objetivo de este grupo es recoger la información necesaria y proponer los procedimientos concretos para el funcionamiento de una experiencia piloto que se llevará a cabo entre la Biblioteca Nacional y una biblioteca por cada Comunidad Autónoma.

Entre otras cosas se ha definido la normalización de las peticiones, los plazos, las tarifas, el directorio de centros participantes, etc., de acuerdo con otras experiencias de cooperación existentes en este ámbito en el país. Actualmente se prepara una experiencia piloto de normalización del préstamo interbibliotecario entre la Biblioteca Nacional y una biblioteca de cada Comunidad Autónoma.

2. Tarjeta común de investigador. El grupo de trabajo estudia la viabilidad de establecer una tarjeta de investigador común a la Biblioteca Nacional, los archivos dependientes de la Administración Central, las bibliotecas y archivos dependientes de las Comunidades Autónomas y otros centros.

3. Bibliouses. Tiene por objetivo fomentar el intercambio de información y experiencias y definir actuaciones conjuntas en este terreno.

4. Depósito Legal. El grupo de trabajo creado al efecto se centra en:

- Elaborar un documento en el que se contemplen los aspectos técnicos bibliotecarios a considerar en una Ley de Depósito Legal y se definan los conceptos y términos que en él se expresen.

- Estudiar y definir los medios y los procedimientos adecuados para la difusión de los objetivos del Depósito Legal y la concienciación social sobre su importancia.

- Estudiar y definir la creación de un cauce estable de información y comunicación sobre Depósito Legal entre todos los sectores implicados y la Administración.

5. Patrimonio bibliográfico. Se acuerda que el Grupo establecerá la prioridad entre una serie de iniciativas relativas a Patrimonio que abarcan desde la información sobre preservación, acceso a los fondos reproducidos, elaboración de una bibliografía de ediciones facsímiles, estudios sobre la aplicación de las nuevas tecnologías al tratamiento y difusión del Patrimonio Bibliográfico, hasta la elaboración de una normativa básica común sobre las condiciones exigibles para el préstamo de los fondos, sobre la reproducción y edición y sobre la colaboración en materia de adquisición y tasación de materiales bibliográficos y especiales.

6. Estadística de Bibliotecas públicas. Se ha iniciado la elaboración de unas estadísticas básicas de bibliotecas públicas con datos homogéneos, obtenidos a partir de un cuestionario normalizado y común para todas las Comunidades Autónomas que la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria enviará a las mismas para su adopción. En el sector de intercambio de profesionales bibliotecarios se acuerda iniciar un programa abierto y flexible que coordinará el MEC.

7. Bibliografía Española Cooperativa. Se acuerda la creación de un grupo de trabajo que estudie las políticas catalográficas de la Biblioteca Nacional y de las Comunidades Autónomas con el fin de permitir la elaboración cooperativa de la Bibliografía Española.

8. Catálogo Colectivo Español de Publicaciones Periódicas. Se pone de manifiesto la voluntad de la Biblioteca Nacional y de las Comunidades Autónomas de colaborar en el mantenimiento y la actualización del Catálogo Colectivo Español de Publicaciones Periódicas (CCEPP). Actualmente un grupo de trabajo analiza las posibles modalidades de participación de las bibliotecas dependientes de las Comunidades Autónomas en el mantenimiento del CCEPP, mediante estudio de todo lo relativo a sus

coleccionas de publicaciones periódicas (volumen, políticas de retención, etc.) y al tratamiento bibliográfico de esas colecciones.

9. Servicio electrónico cooperativo de información. Este grupo de trabajo estudia la posibilidad de prestar de forma cooperativa un servicio electrónico de información a través de Internet.

No podemos concluir el comentario sobre esta iniciativa sin apuntar una consecuencia de su celebración, consecuencia que tal vez no estuviera prevista y que, sin embargo, resulta uno de los logros más positivos. El hecho de convivir varios días durante cada una de las ediciones de estas Jornadas conlleva un acercamiento personal de los asistentes que redundan en un provechoso intercambio de experiencias que, frecuentemente, se amplía tras la vuelta a sus lugares de origen. Los responsables de cada Comunidad van conociendo el ámbito de trabajo y los usos y costumbres de cada lugar donde se reúnen y este conocimiento posibilita adaptaciones e innovaciones en sus bibliotecas.

3. Las tecnologías de la información en las bibliotecas públicas españolas

El grado de implantación de las tecnologías de la información en las bibliotecas públicas españolas es muy desigual y está muy por detrás de la incorporación que se ha realizado en otro tipo de bibliotecas como las universitarias o especializadas que, en términos generales, están totalmente automatizadas.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, en 1994 un 14% de las bibliotecas públicas españolas tenían alguna de sus funciones básicas automatizadas, y un 8% tenía proyectada y presupuestada la automatización, mientras que en 1996 esos porcentajes ascendían, respectivamente, a un 19% y un 9%. Se trata, sin duda, de datos muy significativos, incluso contando con el posible grado de error de esa información, y a la espera de lo que sobre esta misma cuestión revele la estadística de bibliotecas públicas que preparan el Ministerio de Educación y Cultura y las Comunidades Autónomas.

Puede aventurarse que en el período 1996-98 esos porcentajes han aumentado gracias sobre todo a las acciones de impulso de la automatización de las bibliotecas públicas municipales emprendidas por varias Comunidades Autónomas.

En efecto, en este período algunas administraciones autonómicas han adquirido licencias corporativas de diferentes programas informáticos de gestión bibliotecaria para su distribución a las bibliotecas municipales de sus territorios. Esa distribución,

que normalmente requiere la colaboración de los ayuntamientos beneficiarios, a los que corresponde adquirir los equipos informáticos necesarios, se acompaña de medidas de formación y otras acciones complementarias, como los suministros de registros bibliográficos para la conversión retrospectiva de los catálogos manuales y para la catalogación de las nuevas adquisiciones bibliográficas.

Han emprendido iniciativas de este tipo las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia y Navarra, con resultados llamativos por el número de bibliotecas beneficiadas. Por ejemplo, desde principios de 1997 se han informatizado más de 100 bibliotecas municipales de Castilla-La Mancha, y en un año unas 150 bibliotecas municipales de Andalucía, en ambos casos en el marco de las iniciativas descritas, aún en proceso.

Otras Comunidades Autónomas convocan anualmente ayudas para que los Ayuntamientos adquieran los programas de automatización bibliotecaria (Castilla y León, Madrid, País Vasco), e incluso alguna, como Galicia, ha desarrollado un programa informático propio que igualmente distribuye a las bibliotecas municipales.

De forma paralela al crecimiento del número de bibliotecas públicas que cuentan con un programa de gestión bibliotecaria, han aumentado las que utilizan, en sus procesos de catalogación, registros bibliográficos creados por otras bibliotecas. Además, en el período 1996-98 se ha iniciado el desarrollo de nuevos mecanismos para el aprovechamiento de las fuentes de recursos catalográficos disponibles.

Si en 1996 se calculaba en unas 100 las bibliotecas públicas españolas suscritas a la edición de "Bibliografía Española" en CD-ROM, en 1998 son ya 115.

Por otra parte, más de 700 bibliotecas públicas emplean los registros de la base de datos REBECA, frente a las 65 que los utilizaban en 1996. En aquel año eran 10 las bibliotecas que actualizaban a diario esta base de datos instalada en la Secretaría de Estado de Cultura y mantenida por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, y dos años después son ya 26 las bibliotecas que colaboran en su actualización.

Por lo que respecta al desarrollo de nuevas formas de aprovechamiento de estos recursos, precisamente desde junio de 1998 está disponible el servicio libre y gratuito de descarga de registros de REBECA a través de Internet, en formato Ibermarc (ISO 2709) y mediante una interfaz web de búsqueda y recuperación.

En el curso de 1999 ha entrado en funcionamiento el servidor Z39.50 de REBECA, y las bibliotecas públicas que deseen acceder a él podrán hacerlo con el cliente Z39.50 en español que ha empezado a desarrollar la empresa Ifigenia Plus, adjudicataria del concurso público que con ese objeto convocó la Secretaria General de Telecomunicaciones del Ministerio de Fomento, en el marco de su acción PISTA (Promoción e Identificación de Servicios Emergentes de Telecomunicaciones Avanzadas).

4. El futuro: la sociedad de la información y las bibliotecas públicas

Intentaré, por último, dar respuesta a los interrogantes que han quedado por responder: toda esta nueva corriente de colaboración, todo este auge de las bibliotecas españolas, ¿hacia dónde se dirige?, ¿Cómo serán las bibliotecas que surjan de ella?, en definitiva, ¿cuál es nuestro modelo de biblioteca para el siglo XXI?

En mi opinión, y a la vista de los acontecimientos más recientes, son dos los objetivos que orientan actualmente el cambio en los centros bibliotecarios: en primer lugar, la atención al usuario -condicionada por el creciente nivel de exigencia que una sociedad cada vez más dependiente de la información reclama a las bibliotecas- y en segundo lugar, como ya es evidente en todo el mundo, las nuevas tecnologías de la información. Ambas se agrupan bajo una denominación que se ha convertido ya en un lugar común: la sociedad de la información.

La Sociedad de la información, según Niock Moore, "es una sociedad en la que la información se utiliza intensivamente como elemento de la vida social, económica, cultural y política". Su característica principal es la mundialización o globalización de la información.

La Biblioteca Pública del siglo XXI tiene que utilizar todos los medios tecnológicos a su alcance para cumplir su función. Los lectores acuden a las bibliotecas públicas para solicitar información, libros y/o materiales audiovisuales en préstamo, consultar publicaciones periódicas y utilizar material de referencia en cualquier soporte para sus trabajos, para sus intereses personales.

El mantenimiento de los catálogos de la propia biblioteca no es suficiente para atender gran parte de las consultas de los usuarios. Es imprescindible que las bibliotecas públicas puedan proporcionar información sobre las colecciones de las bibliotecas de la región y sobre las principales bibliotecas del país, siendo intermediarias entre el ciudadano que necesita unos documentos concretos y los centros que pueden suministrarlos, así como acceso a las coleccio-

nes virtuales o información sobre las mismas.

La biblioteca pública debe esforzarse en mantener un óptimo servicio de información y de lectura que se atenga a los contenidos para que todos los sectores de la sociedad (estudiantes, tercera edad, autodidactas, etc.) encuentren sus necesidades cubiertas. Es importante desarrollar políticas de formación de usuarios, promoción de la lectura y de difusión de los servicios que ofrece la biblioteca para que todos aquellos que lo requieran puedan utilizarlos.

En los últimos años en las Instituciones Europeas -Comisión europea, Parlamento y Consejo de Europa-, ha habido una serie de iniciativas, seminarios e informes encaminados, por una parte a concienciar a los Estados miembros sobre la importancia de la política y los planes de información, y por otra parte a disponer ayudas para la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación a las bibliotecas y servicios de información así como a estimular a las empresas a realizar investigaciones y avances en este sentido.

Uno de sus frutos ha sido la publicación de "Las bibliotecas públicas y la sociedad de la información", editada en inglés en 1997. Esta obra presenta una serie de estudios sobre la biblioteca pública, su imagen, el impacto tecnológico, los principales obstáculos para su implantación, la cooperación y el desarrollo profesional, seguido de los estudios sobre la situación de las bibliotecas públicas, especialmente desde el punto de vista de la implantación de las TIC y proporciona algunos ejemplos concretos.

El conocimiento es el principal factor competitivo en la Sociedad de la Información. Es preciso desarrollar estrategias para:

- Proporcionar acceso a toda la información publicada, según un espíritu democrático.
- Ofrecer oportunidades de aprendizaje permanente
- Garantizar que los ciudadanos puedan adaptarse a los ordenadores y tengan acceso a los equipos y sistemas que necesiten
- Salvaguardar la identidad cultural, en un mundo que cambia rápidamente.

enfrentarse a estos retos -que se pueden resumir en proporcionar acceso a cualquier tipo de información, a cualquier usuario, en cualquier momento y en cualquier lugar- las Bibliotecas Públicas deben redefinir su función y establecer planes y estrategias. Deben, en definitiva, adaptarse a los condicionamientos, impuestos por la sociedad actual, de la mano de las nuevas tecnologías.